

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
II La identificación del documento:	23 Actas consistentes en 139 fojas.
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada:	Como consta en los documentos se testaron los siguientes datos: nombres y matrículas de alumnos.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	Acta de fecha 26 de octubre de 2021 de la sesión 54/2021.
VII. Hipervínculo al Acta:	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Calle Paseo 112, Lote 12 Secc. Segunda, Col. Nueva Xalapa C.P.91097

> Conmutador 8421700

> > Ext. 10637

Correo Electrónico msosa@uv.mx



Secretaria Académica Dirección General del Área Académica de Humanidades Sistema de Enseñanza Abierta Consejo Técnico de la Carrera de Pedagogía ACTA - 06

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día **trece de julio de dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual los CC. Mtro. Miguel Sosa Ruiz, Mtra. Gabriela Calles Barradas y Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Director General, Secretaria y Secretaria Técnica respectivamente y los Maestros Carmen Haydee Mazadiego Infante, Itzel Natalia Lendechy Velázquez, Leticia González Cuevas y Luz María Gutiérrez Hernández, todos miembros del Consejo Técnico de la Carrera de Pedagogía, reunidos de manera virtual, con el objeto de tratar los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

Región Xalana

- Casos de Escolaridad.
- Asuntos generales.

CASOS DE ESCOLARIDAD:

The great of the last of the l
1 Matricula Ma
Métodos y Técnicas de la Investigación con NRC 87038
➤ Planeación Educativa con NRC 87027
 Multimedia Educativa con NRC 87017
por motivos de seguridad.
Matrícula 90/0240 ADO 102
Baja temporal extemporánea de la EE:
 Lectura y Escritura de Textos Académicos con NRC 82686
periodo escolar 202151, por motivos personales y laborales.
3 Matrícula Bolidiscado 102
Baja temporal extemporánea de la EE:
 Lectura y Escritura de Textos Académicos con NRC 82686
periodo escolar 202151, por motivos laborales.
4. Matrícula Matrícula Policita ADO 102
Baja temporal extemporánea de la EE:
 Educación para Adultos Mayores con NRC 87436
periodo escolar 202151, por motivos laborales.
5 Matrícula spiicita ADO 102
Baja temporal extemporánea de la EE:
 Experiencia Recepcional con NRC 52714
periodo escolar febrero/julio 2020, por motivos personales y de salud.
6. Matrícula solicitati ADO 102
Baja temporal extemporánea del periodo escolar febrero/julio 2021, ya que tiene dos empleos y no le es posible atender las actividades
de las clases.
7 Matricula Solidita ADO 102
baja temporal extemporanea del periodo 202151 por motivos problemas de salud.
8 Matricula spirita DO 102
Baja temporal extemporánea de la EE:
➤ Educación y Sustentabilidad con NRC 83810
periodo escolar 202151 por motivo que no pudo entrar a la plataforma.
9 Matricula Matricula 102
Baja temporal extemporánea de la EE:
 Lectura y Escritura de Textos Académicos con NRC 82686 periodo escolar 202151, por mala señal de Internet.
10 Matrícula squicit軟ADO 102



baja temporal extemporánea de la EE:

 Técnicas de Análisis Estadísticos con NRC 91207
periodo 202151 por haberse inscrito de manera extemporánea y cuando ingresó a la clase ya habían pasado 2 sábados.
11 Matrícula Matrícula Administrativa ADO 102
Baja temporal extemporánea de la EE:
 Lectura y Escritura de Textos Académicos con NRC 82686
periodo escolar 202151, por motivos personales.
12 Matricula Natricula N
Baja temporal extemporánea de la EE:
➤ Lectura y Escritura de Textos Académicos con NRC 82686
periodo escolar 202151, por motivos personales y laborales.
13 Matricula Matricula Moderna Applicit NADO 102
Baja temporal extemporánea de la EE: Fundamentos de la Orientación Educativa con NRC 87003
periodo 202151 por motivos de salud.
14 Matricula Solida Solida Natura Nat
Baja temporal extemporánea del periodo 202151 por motivo de que la solicitó a tiempo, pero no se le dio respuesta.
15 Matrícula spiicita ADO 102
Reprogramar examen en carácter a U.O. la EE de Técnicas de Análisis Estadístico.
Matricula soligita: ADO 102
Reprogramar examen en carácter a U.O. la EE de Técnicas de Análisis Estadístico.
17 Matricula Boligita ADO 102
Presentar examen en carácter Extraordinario extemporáneo la EE de Seminario de la Práctica Docente, con NRC 91224, impartida por la
maestra Mareza Hernández Sandoval, por problemas de salud.
18 Matrícula Applicitação 102
Reprogramar examen en caracter a U.O. la EE de Diseño Curricular.
19. Matricula Spligita ADO 102
Reprogramar examen en carácter a U.O. la EE de Bases Conceptuales del Curriculum.
20 Matricula Matricula Societta ADO 102
Reprogramar examen en carácter a U.O. la EE de Construcción de Problemas de Investigación Educativa.

...... En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos

llegado a los siguientes:

ACUERDOS

Región Xalapa

- SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÂNEA DE LAS EE:
 - MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN CON NRC 87038
 - PLANEACIÓN EDUCATIVA CON NRC 87027 Y
 - MULTIMEDIA EDUCATIVA CON NRC 87017

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS.

- SE ÁVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÂNEA DE LA EE:
 - LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS CON NRC 82686 PERIODO ESCOLAR 202151.
- 3. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÂNEA DE LA EE:
 - LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS CON NRC 82686
- PERIODO ESCOLAR 202151:
- SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÂNEA DE LA EE:
 - EDUCACIÓN PARA ADULTOS MAYORES CON NRC 87436

PERIODO ESCOLAR 202151.

- 5. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÂNEA DE LA EE:
 - EXPERIENCIA RECEPCIONAL CON NRC 52714

PERIODO ESCOLAR FEBRERO/JULIO 2020.

- SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÂNEA DEL PERIODO ESCOLAR FEBRERO/JULIO 2021.
- SE ÁVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERIODO ESCOLAR 202151.



- SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE; PERIODO ESCOLAR 202151
- SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE: PERIODO ESCOLAR 202151.

3. CT. PEDAGOGÍA 06 / 130721

- SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - TÉCNICAS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICOS CON NRC 91207
 PERIODO ESCOLAR 202151.
- 11. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÂNEA DE LA EE:
 - ➤ LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS CON NRC 82686 PERIODO ESCOLAR 202151.
- SE ÁVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - ➤ LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS CON NRC 82686 PERIODO ESCOLAR 202151.
- 13. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÂNEA DE LA EE:
 - FUNDAMENTOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA CON NRC 87003 PERIODO ESCOLAR 202151.
- SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÂNEA DEL PERIODO ESCOLAR 202151.
- 15. PROCEDE LA REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER A U.O. DE LA EE DE TÉCNICAS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO, DESIGNÁNDOSE A LOS MAESTROS DIANA ELIZABETH VALDERRABANO PEDRAZA Y ISMAEL FEDERICO GONZÁLEZ ÁGUILAR, PARA APLICARLO EL 140821 A LAS 13 HORAS. OF, SA/231/140721
- PROCEDE LA REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER A U.O. LA EE DE TÉCNICAS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO, DESIGNÁNDOSE A LOS MAESTROS DIANA ELIZABETH VALDERRABANO PEDRAZA Y ISMAEL FEDERICO GONZÁLEZ ÁGUILAR, PARA APLICARLO EL 140821 A LAS 13 HORAS. OF. SA/230/140721
- PROCEDE LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER EXTRAORDINARIO EXTEMPORÁNEO DE LA EE DE SEMINARIO DE LA PRACTICA DOCENTE, APLICA LA TITULAR, MAESTRA MAREZA HERNÁNDEZ SANDOVAL EL 140821 A LAS 13 HORAS.
 OF. SA/232/140721
- PROCEDE LA REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER A U.O. LA EE DE DISEÑO CURRICULAR, DESIGNÁNDOSE A LOS MAESTROS SAMUEL JIMÉNEZ CALDERÓN Y LETICIA GONZÁLEZ CUEVAS, PARA APLICARLO EL 140821 A LAS 13 HORAS. OF. SA/225/140721
- PROCEDE LA REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER A U.O. DE LA EE DE BASES CONCEPTUALES DEL CURRICULUM, DESIGNÁNDOSE A LAS MAESTRAS JEYSIRA JACQUELINE DORANTES CARRIÓN Y MAREZA HERNÁNDEZ SANDOVAL, PARA APLICARLO EL 210821 A LAS 13 HORAS. OF, SA/228/140721
- PROCEDE LA REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER A U.O. LA EE DE CONSTRUCCIÓN DE PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESIGNÁNDOSE A LAS MAESTRAS ANAI A. HERNÁNDEZ SALAS E ITZEL NATALIA LENDECHY VELÁZQUEZ, PARA APLICARLO EL 140821 A LAS 13 HORAS. OF. SA/227/140721

ASUNTOS GENERALES

Región Xalapa

21.- La Dra. Itzel Natalia Lendechy Velázquez, solicita su aval para el tercer seminario "Competencias para la Empleabilidad", realizado el 09 de junio del actual, vía Zoom, derivado de la E.E. Competencias para la Empleabilidad, promovido por la Dirección de Vinculación, cuyo objetivo general es presentar experiencias de Vinculación de estudiantes y productos elaborados por ellos para ser competentes en el ámbito de la empleabilidad, cabe mencionar esta Experiencia Educativa pertenece al Área de Elección Libre y está dirigida a todos los programas educativos, dicho evento se encuentra compuesto de la siguiente forma:

- Programa:
- Responsable: Dra. Itzel Natalia Lendechy Velázguez.
 - Coordinación: Mtra. Juana Velásquez Aquino, Dra. Erika Cortés Flores
 - Modalidad de Trabajo: Seminario
 - Duración: un dia
 - Fecha: miércoles 9 de junio de 2021
 - Alcance: Estatal
 - Dirigido a: Estudiantes de los programas educativos de Pedagogía SEA, Administración SEA,
 - Contaduría SEA, Biología, Ciencias Políticas, Economía, Psicología, Arquitectura, Administración
 - Escolarizado e Ingeniería Eléctrica inscritos en la experiencia educativa AFEL Competencias para
 - la Empleabilidad.
- Plataforma: Zoom
- Áreas de trabajo.



- Justificación.
- Objetivo General.
- Objetivos específicos.
- Descripción

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

Región Xalapa

21.- Habiendo revisado la documentación presentada, se otorga el Aval al tercer seminario "Competencias para la Empleabilidad", celebrado el 09 de junio del actual, mediante plataforma Zoom, a la Dra. Itzel Natalia Lendechy Velázquez, docente de la E.E Competencias para la Empleabilidad.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU FECHA Y CONFORME AL ACUERDO RECTORAL DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2020, FIRMADO POR LA DRA. SARA DELFINA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, EN EL "ACUERDO PRIMERO: EN LAS SESIONES DE LAS JUNTAS ACADÉMICAS Y LOS CONSEJOS TÉCNICOS DE LAS ENTIDADES PODRÁN UTILIZARSE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES, REQUIRIENDO LA PRESENCIA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD ACADÉMICA Y DEL SECRETARIO. PARA LOS EFECTOS DE

DECLARACIÓN DE QUÓRUM SE CONSIDERAN AL MENOS EL 50% MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DE LOS MISMOS. LAS SESIONES CELEBRADAS EN ÉSTOS TÉRMINOS TENDRÁN EFECTOS LEGALES.

DE CADA SESIÓN, EL SECRETARIO SE LEVANTARÁ ACTA PORMENORIZADA DE LOS ASUNTOS TRATADOS Y DE LOS ACUERDOS

ADOPTADOS, CONCLUIDO EL TÉRMINO DE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19. DEBERÁ SER AUTENTIFICADA CON LA FIRMA DE

LOS PARTICIPANTES.

POR LO QUE ÉSTA ACTA SERÁ FIRMADA UNA VEZ TERMINADA LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

Mtro. MIGUEL SOSA RUIZ

Mtra. GABR<mark>I</mark>ELA CALLES BARRADAS

Mtra. Anai Auelita Hernandez Salas

Mtra. CARMEN HAIDEE MAZADIEGO INFANTE

Dra. ITZEL NATALIA LENDECHY VELÁZQUEZ.

Mtra. LETICIA GONZÁLEZ CUEVAS.

Dra. LUZ MARÍA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 rengión por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

- 15.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 18.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 19.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 20.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 32.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 33.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 34.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 35.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 36.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 37.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 38.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 39.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 40.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- **LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 25 FRACCIONES I Y VI, 35 Y 38 FRACCIONES I, XVI, XIX, XX Y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

CONSIDERANDO

Que a fin de procurar la seguridad en la salud y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la que México es parte y en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivada de las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General para reducir al máximo posible el contagio del coronavirus Sars-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales.

Que la Junta Académica y el Consejo Técnico son autoridades universitarias de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica.

Que los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités requieren sesionar por medios remotos para dar continuidad a las actividades de la institución.

Que vivimos ahora tiempos difíciles, de contingencia, en el que algunas labores se obstaculizan por el distanciamiento social, por lo que con el objeto de observar los plazos y términos establecidos por la legislación universitaria, así como los procesos del ámbito de la competencia de la Junta Académica y el Consejo Técnico en las entidades académicas, así como los demás Órganos Colegiados de la institución.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se considerarán al menos el 50 % más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales.

De cada sesión, el Secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes.

SEGUNDO. Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités podrán sesionar utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación, para dar continuidad a las actividades de la institución.

De cada sesión, se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con la firma de los participantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima sesión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.

SEGUNDO. Póngase este Acuerdo en vigor a partir del día siguiente de su expedición.

TERCERO. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Institucional, a las Vicerrectorías, a la Dirección General de Investigaciones y a las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, a la Contraloría General y cúmplase.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ RECTORA